INFORME: OCI-2025-036

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Segundo seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP con corte a 31 de agosto de 2025.

EQUIPO AUDITOR: Richart Ruano Marroquin, Profesional Universitario OCI.
Martha Liliana Bustos Castellanos, Profesional Universitario OCI.
Carlos Mario Martinez Amaya, Profesional Universitario OCI.

OBJETIVOS

Realizar el seguimiento a la ejecución de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025, con corte al 31 de agosto de 2025, con el fin de fortalecer los procesos de prevención, detección e investigación de la corrupción en TRANSMILENIO S.A.

ALCANCE

Comprendió la evaluación y verificación del cumplimiento de las actividades programadas para el segundo cuatrimestre de 2025, cuya implementación se estableció con corte al 31 de agosto de 2025, de acuerdo con el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2025 Versión 2.

CRITERIOS

- Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública».
- Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 «Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones».
- Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 «Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015», relativo al «Plan Anticorrupción

y de Atención al Ciudadano».

- Decreto 118 de 2018 «Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009 «por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital», y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017»
- Decreto 1122 de 2024 «Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública».
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 de 2015.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, de noviembre de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Documento Técnico Programas de Transparencia y ética pública del Distrito Capital, diciembre de 2022.

FORTALEZAS

1. La segunda línea de defensa de TRANSMILENIO S.A. documentó de manera oportuna y organizada los avances del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), lo que no solo facilitó el seguimiento de la Oficina de Control Interno, sino que también mejoró el acompañamiento a las dependencias responsables en cada etapa del proceso.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

En cumplimiento de las Leyes 1474 de 2011; 2195 de 2022 y el Plan Anual de Auditoría, la Oficina de Control Interno llevó a cabo el primer seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública de la entidad (PTEP), con corte a 31 de agosto de 2025 de la siguiente manera:

1. La Oficina Asesora de Planeación, mediante correos electrónicos enviados los días 2 y 4 de septiembre de 2025, entregó a la Oficina de Control Interno los reportes de seguimiento elaborados por la primera y segunda línea de defensa, correspondientes a las estrategias del Programa de Transparencia y Ética Pública, los riesgos de corrupción y los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, incluyendo los soportes documentales de la gestión realizada por la primera línea.
2. Con la documentación entregada, la Oficina de Control Interno inició la revisión y verificación del cumplimiento de los controles y actividades definidos para cada uno de los riesgos de corrupción y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, contrastando con los respectivos soportes. De igual manera, se aplicó el mismo procedimiento para las actividades asociadas al Programa de Transparencia y Ética Pública. Estas revisiones y verificaciones fueron documentadas en cada uno de los anexos a este informe.
3. Finalmente, con base en los resultados obtenidos durante la revisión, se elaboró el informe consolidado, en el cual se detallaron las situaciones evidenciadas, conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis de los reportes y los soportes documentales.

A continuación, se presentan las principales verificaciones realizadas:

1. Verificación de denuncias y posibles hechos de corrupción

Mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2025, se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario Interno, informar si para el periodo comprendido entre 01 de mayo y el 31 de agosto de 2025 se presentaron denuncias o posibles hechos de corrupción por parte de los funcionarios y colaboradores de TRANSMILENIO S. A.

En respuesta emitida el 02 de septiembre de 2025, mediante correo electrónico institucional, la Oficina Control Disciplinario Interno respondió:

«El 6 de mayo de 2025, la Dirección de TIC puso en conocimiento de esta Oficina que, presuntamente se solicitó de manera reiterada a un contratista el pago de una suma de dinero mensual como condición para mantener vigente su vinculación contractual.

Frente a estos hechos, mediante Auto No. 741 del 5 de junio de 2025 se ordenó la apertura de investigación disciplinaria, con el fin de verificar lo ocurrido, establecer si se configura falta disciplinaria y determinar la posible existencia de causales de exclusión de responsabilidad. Así mismo, se remitió el asunto a la Subgerencia Jurídica para la correspondiente denuncia penal.

Posteriormente, como última actuación de este Despacho, el 4 de agosto de 2025 se profirió auto de "Obedézcase y cúmplase", en el que se dispuso a acatar lo ordenado por la Personería Auxiliar de Bogotá D.C., mediante Auto No. 009 del 1° de agosto de 2025, a través del cual se ejerció el poder disciplinario preferente dentro del expediente No. 0705-2025. En consecuencia, se remitió en físico y en su integridad dicho expediente a la Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico de la Personería de Bogotá D.C. para que continúen con el proceso.

En cuanto a las demás noticias disciplinarias registradas en el periodo, es de anotar que no se han identificado hechos de corrupción atribuibles a funcionarios de la Entidad por parte de esta Oficina. Si bien algunos ciudadanos han catalogado ciertas conductas como "corrupción", estas no reúnen los elementos propios del concepto o se presentan de manera inconcreta y difusa, lo que impide su configuración en los términos disciplinarios correspondientes.»

2. Análisis de las estrategias de los componentes del PTEP

Tomando como base el plan de ejecución de la estrategia de lucha contra la

Corrupción 2025, versión 2, publicado en la página web de la entidad en abril de 2025, se realizó el seguimiento correspondiente a las estrategias allí definidas. La información detallada del seguimiento se encuentra en el Anexo 1 de este informe. A continuación, se presenta el avance de cada uno de los subcomponentes, con corte al 31 de agosto de 2025.

2.1. Subcomponente: Administración de Riesgos

Este subcomponente está conformado por nueve actividades. Al ser revisadas y analizadas junto con los soportes entregados, se evidencia que tres de ellas ya se encuentran cumplidas antes de los tiempos establecidos, cinco presentan avances en su ejecución y solo una se encuentra con un avance del 0 %. No obstante, todas las actividades se mantienen dentro de los plazos definidos para su ejecución, como se muestra en la siguiente tabla:

No.	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final	Porcentaje avance del indicador
1.1.1	Actualizar en los casos que se requiera la matriz de riesgos de corrupción que se identifique para la vigencia 2025 y gestionar su publicación en la página web de la entidad para conocimiento de los grupos de interés.	02-ene-2025	30-oct-2025	100%
1.1.2	Realizar desde la segunda línea de defensa, en los meses de abril, agosto y diciembre de la vigencia 2025, el monitoreo al mapa de riesgos de corrupción 2025.	20-abr-2025	31-dic-2025	67%
1.1.3	Revisar y actualizar el Manual de riesgos de la Entidad acorde con los lineamientos que emitan las entidades del orden Distrital o Nacional según corresponda.	20-abr-2025	31-dic-2025	0%
1.1.4	Realizar la evaluación al cumplimiento de la política institucional de administración de riesgos mediante seguimientos al cumplimiento de los controles establecidos para la no materialización de los riesgos conforme a lo establecido en el Decreto 1122 de agosto de 2024 «Programa de Transparencia y Ética	01-ene-2025	30-nov-2025	50%

No.	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final	Porcentaje avance del indicador
	Pública – PTEP».			
1.2.1	Consolidar y publicar la matriz de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo para la vigencia 2025.	01-ene-2025	31-ene-2025	100%
1.2.2	Realizar al menos dos monitoreos de la matriz de riesgo de LA/FT durante la vigencia 2025.	01-ene-2025	20-dic-2025	50%
1.2.3	Revisar las herramientas o elementos del SARLAFT adoptados en la entidad conforme a los «Lineamientos para implementar el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Entidades del Distrito» y si es pertinente hacer la actualización respectiva	01-ene-2025	15-nov-2025	91%
1.3.1	Sensibilizar a los trabajadores oficiales de la Empresa sobre la forma de presentar denuncias, los canales disponibles, la protección al denunciante relacionados con hechos de corrupción y alertas de LAFT.	02-may-2025	30-nov-2025	67%
1.4.1	Apoyar a las diferentes dependencias en la aplicación de las actividades de debida diligencia establecidas en el protocolo T-OP-003.	01-ene-2025	20-dic-2025	100%

Fuente: Estrategias PTEP 2025 Versión 2 publicado en la página WEB de la entidad.

A continuación, se presentan los avances de las actividades con un porcentaje de avance:

La actividad 1.1.1: En el mes de agosto de 2025, se ingresó a la página Web de la entidad, y se evidenció que, en la ruta, Transparencia, 4. Planeación y presupuesto e informes, 4.3 Plan de acción, Planes institucionales y estratégicos (Decreto N° 612 de 2018), Programa de Transparencia y Ética Pública (Anteriormente Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano), y en el link 2025, se encontraban publicada la matriz inicial de los riesgos de corrupción y una actualización de la misma

de fecha 20 de junio de 2025.

La actividad 1.1.2: Considerando que la actividad programada inició el 20 de abril de 2025 y tiene como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2025, se ha verificado, con base en la evidencia documental, la realización de los dos primeros monitoreos. En este sentido, el monitoreo restante está programado para ejecutarse durante el tercer cuatrimestre del año.

La actividad 1.1.4: En el mes de agosto de 2025 se ingresó al sitio web de la entidad, y se evidenció que, en la ruta: Transparencia/4. Planeación, presupuesto e informes/4.8 Informes de la Oficina de Control Interno/Informes de control interno de TransMilenio/Informes de la Oficina de Control Interno de TMSA 2025/Informes de cumplimiento – Control Interno, se encuentra publicado el documento titulado «Informe OCI-2025-020 Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, primer Cuatrimestre 2025».

La actividad 1.2.1: En el mes de agosto de 2025, se ingresó a la página Web de la entidad, y se evidenció que, en la ruta, Transparencia, 4. Planeación y presupuesto e informes, 4.3 Plan de acción, Planes institucionales y estratégicos (Decreto N° 612 de 2018), Programa de Transparencia y Ética Pública (Anteriormente Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano), y en el link 2025, se encontraban publicada la matriz inicial de Riesgos de LAFT 2025 y una actualización de la misma, la cual fue cargada el 22 de agosto de 2025.

La actividad 1.2.2: El 15 de abril de 2025 se llevó a cabo el primer monitoreo previsto en la Matriz de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), correspondiente a la vigencia 2025. De acuerdo con los soportes entregados, queda pendiente la realización del tercer monitoreo, el cual se encuentra programado para el tercer cuatrimestre del mismo año.

La actividad 1.2.3: De acuerdo con los soportes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación, se evidencia Excel que indican que se revisaran un total de 29 documentos de los cuales a la fecha se han revisado 24 al 100%, y 5 en un 50%.

Cumpliendo así con el 91% de avance en esta actividad.

La actividad 1.3.1: Para el segundo cuatrimestre se han llevado a cabo cuatro de las seis sensibilizaciones programadas correspondientes al tema "mecanismos de denuncia, prevención disciplinaria, alertas LAFT y lucha contra la corrupción", realizadas el 19 y 26 junio, 20 y 28 de agosto de 2025.

La actividad 1.4.1: De acuerdo con los soportes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación, se evidencia que se ha apoyado a las diferentes dependencias en la aplicación de las actividades de debida diligencia establecidas en el protocolo T-OP-003.

2.2 Subcomponente: Redes y Articulación

En el seguimiento realizado a este subcomponente, se evidenció la formulación de tres actividades: una de ellas presenta un avance del 25 %, mientras que las otras dos registran un avance del 50 %, no obstante, todas se encuentran dentro de los tiempos establecidos para su ejecución, como se muestra en la siguiente tabla:

No.	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final	Porcentaje avance del indicador
2.1.1	Socializar a los grupos de interés internos, mediante pieza grafica publicada en la intranet invitando a consultar las secciones de Transparencia y Participa de la página web.	01-ene-2025	30-oct-2025	25%
2.1.2	Realizar reuniones semestrales de seguimiento y evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública, con el objetivo de medir el progreso en la implementación de las actividades planificadas a cargo de la Dirección Corporativa	30-mar-2025	30-nov-2025	50%
2.2.1	Elaborar un Mapa de redes y articulación, donde se enliste el rol, responsabilidades, representante o delegado, tareas y planes de trabajo de las redes externas en que participa la entidad.	01-ene-2025	20-dic-2025	50%

Fuente: Estrategias PTEP 2025 Versión 1 publicado en la página WEB de la entidad.

A continuación, se presentan los avances de las actividades:

Actividad 2.1.1: Se evidencia solicitud el 8 de julio de 2025 para la creación de la pieza gráfica. Fue generado el guion por la intranet del componente de Participa y remitido por correo electrónico el 11 de agosto y aprobado el 28 de agosto y quedo publicada el 03 de septiembre de 2025.

Actividad 2.1.2: Se realizó la verificación del documento "2_1_2_R-OP-004 Acta de Reunión o Comité, Acta seguimiento integridad PTEP 20250603.pdf", correspondiente al acta de la reunión celebrada el 3 de junio de 2025 por la Dirección Corporativa.

En dicha reunión se realizó el seguimiento a las actividades establecidas para el primer semestre de 2025 en el Plan de Gestión de Integridad y las definidas para la Dirección Corporativa en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

Actividad 2.2.1: A la fecha se ha presentado la elaboración del mapa de redes de articulación. Para el tercer cuatrimestre queda pendiente la realización de la socialización con las dependencias, versión final y publicación.

2.3 Subcomponente: Modelo del Estado Abierto

En el seguimiento realizado a este componente, se evidenció la formulación de ocho actividades, de las cuales seis fueron ejecutadas al (100 %) durante el periodo de análisis, las dos restantes presentan un gran porcentaje de avance y se encuentran dentro de los tiempos establecidos para su ejecución, como se muestra en la siguiente tabla:

No.	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final	Porcentaje avance del indicador
3.1.1	Publicar en la página web el informe de gestión y el informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024.	01-ene-2025	28-feb-2025	100%

No.	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final	Porcentaje avance del indicador
3.1.2	Verificar mínimo una vez en la vigencia 2025, con apoyo de las dependencias responsables del contenido publicado en el enlace de transparencia acorde con la normatividad vigente.	01-mar-2025	15-dic-2025	100%
3.1.3	Crear, implementar o actualizar los contenidos multimedia de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones, con criterios de accesibilidad mínimo AA en el marco de la Política de Gobierno Digital en el sitio web de TRANSMILENIO S. A.	01-ene-2025	15-dic-2025	77%
3.1.4	Realizar el seguimiento a la actividad del Plan de Gobierno Abierto, asociada con la publicación de Datos Abiertos.	01-feb-2025	30-nov-2025	100%
3.2.1	Fomentar una cultura de integridad en los servidores públicos y colaboradores aplicando el código de ética en su día a día	30-mar-2025	30-nov-2025	100%
3.3.1	Participar en la Audiencia Pública y en la rendición de cuentas del sector de la vigencia 2024, por intermedio del Nodo de rendición de cuentas de sector, según lo requerimientos de la Secretaría Distrital de Movilidad.	01-ene-2025	30-jun-2025	100%
3.3.2	Establecer con el Nodo Sector Movilidad Distrital una estrategia de rendición de cuentas, diálogo y corresponsabilidad, que permita a los ciudadanos ejercer participación y control social.	04-ene-2025	11-nov-2025	89%
3.3.3	Elaborar y publicar la estrategia de rendición de cuentas a ejecutarse en 2025	1-ene-2025	30-may-2025	100%

Fuente: Estrategias PTEP 2025 Versión 2 publicado en la página WEB de la entidad.

A continuación, se presentan los avances de las actividades con un porcentaje de avance:

La actividad 3.1.1: Desde el seguimiento anterior se cumplió con la actividad.

La actividad 3.1.2: Se verificaron los links aportados y se encuentra la información publicada. Se dio por cumplido con la actividad propuesta para el periodo del segundo cuatrimestre de 2025.

La actividad 3.1.3: Para el periodo revisado, se evidenció en la página web de la

entidad, así como en YouTube la actividad correspondiente a la creación, implementación o actualización del 100% de los contenidos multimedia en el sitio web. A la fecha se ha garantizado que los videos publicados tengan subtítulos. Para el periodo se han producido 90 videos.

La actividad 3.1.4: En julio del 2025 se publicó la información y se ejecutaron las actividades definidas en cronograma básico 2025 presentado en reporte de abril 2025, asociadas a la actividad general de "Publicación de Datos Abiertos".

La actividad 3.2.1: Para este periodo se realizaron actividades que fomentan la cultura de Integridad. Se compartió una frase clave sobre este tema a través de la intranet. Al finalizar la actividad, se entregó a cada colaborador una galleta de la fortuna con una de las frases.

Durante el mes de junio se llevó a cabo un reconocimiento a la labor de los gestores de integridad. Se produjo y compartió un video especial para destacar su compromiso y dedicación, visibilizando su rol fundamental en la promoción de un entorno ético y transparente dentro de la organización.

La actividad 3.3.1: Se cumplió y reportó en el seguimiento anterior.

La actividad 3.3.2: Para este monitoreo se revisaron las evidencias recibidas, donde se muestran 16 reuniones de 19, 1. La Candelaria, 2. Santa Fe, 3. Barrios Unidos, 4. Antonio Nariño, 5. Ciudad Bolívar, 6. Tunjuelito, 7. Fontibón, 8. Los Mártires, 9. Chapinero, 10. San Cristóbal, 11. Puente Aranda, 12. Usme, 13. Kennedy, 14. Bosa, 15. Usaquén y 16. Teusaquillo. De acuerdo con lo anterior se evidenció un avance de la actividad 89%.

La actividad 3.3.3: En el mes de marzo se evidencia la publicación de la estrategia anual de rendición de cuentas de la vigencia 2024 para ejecutarse en 2025, de TRANSMILENIO S. A.

2.4 Subcomponente: Iniciativas Adicionales

En el seguimiento realizado a este componente, se evidenció la formulación de 14 actividades, de las cuales dos fueron ejecutadas al 100% durante este seguimiento y 12 se encuentra en ejecución, como se muestra en la siguiente tabla:

No.	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final	Porcentaje avance del indicador
4.1.1	Sensibilizar a grupos de interés sobre la importancia del manejo del lenguaje claro en la calidad de las respuestas.	01-mar-2025	31-dic-2025	75%
4.1.2	Disponer de espacios de aprendizaje con la comunidad usuaria sobre la gestión de requerimientos ciudadanos y servicios dispuestos por la Entidad en el marco del modelo de relacionamiento ciudadano.	01-feb-2025	31-dic-2025	50%
4.1.3	Fortalecer el conocimiento del Manual del Usuario y sus diferentes ejes en estaciones y portales del Sistema.	01-mar-2025	30-sep-2025	50%
4.1.4	Publicar información relaciona con las PQRS allegadas a TRANSMILENIO S. A.	01-feb-2025	31-dic-2025	64%
4.1.5	Publicar bimestralmente acciones generadas por concesionarios frente a PQRS más reiteradas a través de la página WEB de la Entidad.	01-feb-2025	31-dic-2025	80%
4.1.6	Realizar informes de las PQRS relacionadas con presunta vulneración de derechos humanos.	01-feb-2025	31-dic-2025	50%
4.1.7	TRANSMILENIO S. A. con el acompañamiento de la Función Pública registro en el SUIT el trámite identificado como "Tarjeta básica" y otro procedimiento administrativo (OPA) denominado "Personalización de Tarjetas Tullave básica", esta información fue actualizada durante el primer semestre de la vigencia 2024; de igual manera, la Entidad actualizó la información registrada, en relación con los requisitos que deben tener en cuenta los ciudadanos para acceder a estos servicios. Para esta vigencia, se estableció un nuevo (OPA) denominado "Bloqueo de Tarjeta Tu Llave personalizada". Así	No aplica	No aplica	No Aplica

	mismo, no se plantean más acciones de racionalización de trámites, toda vez que ya fueron implementadas en vigencias anteriores Cabe precisar que, tanto el Trámite como el OPA son parcialmente en línea debido a que se gestionan mediante la página web de Tullave (administrada por Recaudo Bogotá) y se culminan estos procesos con una validación presencial, lo anterior, se obedece a la tecnología de las tarjetas y a los lineamientos del contrato con el citado Concesionario, razón por la cual, no es posible automatizar completamente los procesos, ni generar más acciones de racionalización de trámites.			
4.2.1	Promover la corresponsabilidad de los diferentes actores con el Sistema TransMilenio, a través de la participación ciudadana.	01-mar-2025	31-oct-2025	67%
4.2.2	Generar participación en el marco de la Política Interna de Derechos Humanos de TRANSMILENIO S. A. con áreas técnicas internas y concesionarios del sistema	01-mar-2025	31-dic-2025	92%
4.2.3	Consolidar y publicar el Plan Institucional de Participación Ciudadana - PIPC, en atención a la política de Participación Ciudadana en el marco del MIPG en la vigencia 2025.	01-ene-2025	31-dic-2025	100%
4.2.4	Realizar el seguimiento al Plan Institucional de Participación Ciudadana - PIPC, en atención a la política de Participación Ciudadana en el marco del MIPG en la vigencia 2025.	01-abr-2025	31-dic-2025	67%
4.2.5	Realizar un ejercicio de innovación abierta.	01-feb-2025	30-nov-2025	100%
4.3.1	Desarrollar actividades de sensibilización y o piezas para los servidores públicos, enfocados en la cultura de la legalidad, la gestión de riesgos y los valores establecidos en el Programa de Transparencia, a fin de promover el cumplimiento de la normativa vigente.	30-mar-2025	30-nov-2025	100%
4.3.2	Organizar talleres, seminarios o cursos utilizando metodologías participativas para fomentar el debate y la reflexión sobre casos prácticos relacionados con la integridad con los gestores de marca.	30-mar-2025	30-nov-2025	50%

Fuente: Estrategias PTEP 2024 Versión 2 publicado en la página WEB de la entidad

A continuación, se presentan los avances de las actividades con su porcentaje de avance:

La actividad 4.1.1: De acuerdo con los soportes remitidos se evidencian tres espacios de sensibilización, en este periodo se realizaron dos espacios de sensibilización sobre la importancia del manejo del lenguaje claro en la calidad de las respuestas: El 12 de junio 2025 dirigido a los colaboradores de TRANSMILENIO S. A., y el 31 de julio de 2025 a personal de la línea 195

La actividad 4.1.2: Revisadas las evidencias presentadas, se confirma la realización dos espacios de aprendizaje el último en la feria de servicios y empleabilidad el 23 de mayo en la localidad de Fontibón por parte del equipo de servicio al ciudadano, con el objetivo de escuchar peticiones y sugerencias relacionadas con el funcionamiento del Sistema.

La actividad 4.1.3: De conformidad con las evidencias presentadas, se han realizado dos de las cuatro actividades programadas, la última intervención se realizó en el portal Eldorado fortaleciendo el conocimiento del manual de la comunidad usuaria del Sistema TransMilenio. Cumpliendo así con lo establecido para el periodo evaluado.

La actividad 4.1.4: En el mes de julio en la página web de la entidad se evidencia la publicación de los informes de PQRS correspondientes al segundo trimestre del año 2025

La actividad 4.1.5: Se verificaron las evidencias y la página web de la Entidad, donde se identificaron notas positivas publicadas por la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones. Estas publicaciones tienen como finalidad dar cumplimiento a la meta de divulgar, de manera bimestral, las acciones adelantadas por los concesionarios en respuesta a las PQRS más reiteradas, a través del sitio web institucional.

Dado que la actividad tiene un periodo de ejecución comprendido entre el 1 de

febrero y el 31 de diciembre de 2025, su seguimiento y ejecución continuarán durante el segundo y tercer cuatrimestre del año, a la fecha se han publicado cuatro de cinco informes lo que permite establecer un 80% de cumplimiento.

La actividad 4.2.1: Una vez verificadas las evidencias presentadas, se confirma la participación de TRANSMILENIO S.A.:
24 de abril de 2025 Consejo Local de Discapacidad de la Localidad de Kennedy.
13 de junio de 2025 Consejo Local de Discapacidad de Rafael Uribe Uribe
24 de julio de 2025 Consejo Local de Envejecimiento y Vejez de la Localidad de Puente Aranda.
Esta participación responde a la meta establecida de desarrollar seis instancias ciudadanas con el objetivo de promover la corresponsabilidad de los diferentes actores con el Sistema TransMilenio.
La actividad 4.2.2: Se verificó en las evidencias que se han llevado a cabo once de las doce mesas de derechos humanos programadas para la vigencia, en el marco de la Política Interna de Derechos Humanos de TRANSMILENIO S.A.
La actividad 4.2.3: Se cumplió y reportó en el seguimiento anterior
La actividad 4.2.4: Dentro de la meta establecida para la actividad, se propuso realizar tres seguimientos al Plan Institucional de Participación Ciudadana (PIPC), en el marco de la política de Participación Ciudadana contemplada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
Con base en las evidencias entregadas, se verificó la realización de las siguientes reuniones de seguimiento:

- 5 de junio: seguimiento a la Dirección Técnica de Seguridad.
- 25 de julio: seguimiento a Responsabilidad Social, Cultura Ciudadana y Oficina Asesora de Planeación.
- 28 de julio: seguimiento a Servicio al Ciudadano, Atención en Vía y Defensoría del Usuario.

Estas acciones permiten evidenciar el cumplimiento parcial de la meta, correspondiente a uno de los tres seguimientos programados al PIPC.

La actividad 4.2.5: Se cumplió y reportó en el seguimiento anterior.
La actividad 4.3.1: Se ha llevado a cabo una campaña de sensibilización donde se realizaron dos piezas sobre la prevención del conflicto de interés. A través de la intranet, se publicaron una serie de infografías diseñadas para informar a los colaboradores sobre la importancia de identificar y gestionar adecuadamente estas situaciones. Cumpliendo así con lo establecido para el periodo evaluado.
La actividad 4.3.2: Para este periodo no se ha llevado a cabo la segunda actividad quedando programada para el mes de septiembre.

3. Mapa de riesgos de corrupción

El mapa de riesgos de corrupción en TRANSMILENIO S.A. se elabora anualmente en cumplimiento de lo exigido por la normativa vigente.

Para la vigencia 2025 la entidad publicó el «Anexo N° 2. Mapa de Riesgos de Corrupción 2025 Versión 2», como parte del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, lo que da cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública» y Ley 2195 de 2022 «Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones».

- **Seguimiento de los riesgos de corrupción:**

La matriz de riesgos de corrupción verificada por la Oficina de Control Interno, con corte al 31 de agosto de 2025, corresponde a su versión 2, presentando un total de 34 riesgos identificados y 41 controles establecidos, cuya distribución se expone a continuación:

Proceso	Cantidad de Riesgos	Cantidad de Controles
Adquisición de Bienes y Servicios	1	1
Desarrollo Estratégico	2	2
Evaluación y Mejoramiento de la Gestión	1	2
Gestión de Asuntos Disciplinarios	1	1
Gestión de Grupos de Interés	2	2
Gestión de Información Financiera y Contable	1	2
Gestión de Mercadeo	1	1
Gestión de Servicios Logísticos	4	5
Gestión de Talento Humano	3	3
Gestión de TIC	1	1
Gestión Económica de los Agentes del Sistema	1	3
Gestión Jurídica	2	2
Monitoreo Integral a la Operación del SITP	1	1
Planeación del SITP	3	3
Supervisión y Control de la Operación del SITP	10	12
Total, por proceso	**34**	**41**

Fuente: Matriz riesgos de corrupción 2025 Versión 2 publicada en la página WEB de la entidad.

De acuerdo con la información analizada para cada uno de los riesgos mencionados, se evidencia que, al 31 de agosto de 2025, en el marco del seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción existen avances relevantes en la implementación de los controles definidos por las áreas responsables, los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2 "Seguimiento Riesgos de Corrupción".

Se destaca la gestión de los responsables de los controles y los planes de tratamiento por cuanto han gestionado eficazmente sus tareas. Las actividades pendientes se encuentran dentro del cronograma original del programa PTEP, con fecha límite del 31 de diciembre de 2025.

4. Riesgos de Lavado de Activos

El Programa de Transparencia y Ética Publica cuenta con el anexo 3 «Mapa de Riesgos

de LAFT 2025 Versión 2», debidamente publicado en la página web de la Entidad, con cinco riesgos y seis controles, los cuales fueron objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, con corte a 31 de agosto de 2025, con el siguiente análisis:

Se identificaron acciones ejecutadas de manera oportuna y debidamente documentada, así como otras actividades que, si bien aún no han finalizado, se encuentran dentro de los plazos establecidos para su cumplimiento. Donde se concluye que la entidad ha logrado avances importantes en la implementación de los controles definidos para mitigar el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), evidenciando una gestión significativa para el segundo cuatrienio y que se espera continue en lo que queda de la vigencia 2025.

Como parte de este seguimiento se tuvo en cuenta lo indicado en el anexo 4 Metodología para la Administración de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, asociado al Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A., donde en el numeral 3.3. Diseño o descripción de los controles se recomienda, que para entender la tipología y otros atributos para la valoración de un adecuado diseño del control, tener en cuenta los siguientes cinco elementos: Responsable de ejecutar el control, periodicidad, acción, propósito y proceso.

Dado lo anterior para los siguientes controles se hacen recomendaciones con respecto a estos elementos:

- LA1: La periodicidad no está especificada.
- LA3: No se tiene identificada la acción, la cual se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.
- LA5: La periodicidad no está especificada.

En cuento al seguimiento al plan de tratamiento se recomienda llevar a cabo las

recomendaciones hechas por la segunda línea de defensa para los riesgos LA2 y LA5.

CONCLUSIONES

El seguimiento con corte al 31 de agosto de 2025 evidencia un avance progresivo en la implementación de las estrategias, que en general se encuentra dentro de lo programado. Sin embargo, existen algunos casos que requieren ser atendidos de manera prioritaria para asegurar el cumplimiento total del programa.

Lo anterior permite evidenciar que para el tercer cuatrimestre se cumplirá con la mayoría de los compromisos del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a las áreas responsables priorizar las acciones que aún no han iniciado su implementación o presentan bajos porcentajes de ejecución.
2. Se recomienda llevar a cabo las recomendaciones resultado del monitoreo de la segunda línea de defensa. De las cuales se destaca la que hace referencia al plan de tratamiento del riesgo LA5 a cargo de la Subgerencia Económica, donde se recomienda revisar la actividad planeada en el caso en que no se presenten modificaciones a la composición accionaria, no se ejecutaría la actividad en la vigencia 2025, lo que conllevaría la generación de formular una acción correctiva, preventiva o de mejora (según corresponda), puesto que no se daría cumplimiento el plan de tratamiento establecido.
3. En lo relacionado con el anexo 4 Metodología para la Administración de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, asociado al Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A., específicamente el numeral 3.4. Evaluación del control, se recomienda revisar y aclarar los valores de la calificación asignados a cada pregunta, ya que por más bajo que se califique el diseño de un

control, no tendrá el resultado de débil. También en la variable "Tipo de control", discriminar y dar valor para cuándo sea control preventivo o control detectivo. También se recomienda estar pendiente de las actualizaciones que adelante el Departamento de la Función Pública en relación con la administración de riesgos asociados al LA/FT.

4. Evaluar si es necesario mantener la actividad 4.1.7 «TRANSMILENIO S. A. con el acompañamiento de la Función Pública registro en el SUIT el trámite identificado como "Tarjeta básica" y otro procedimiento administrativo (OPA) denominado "Personalización de Tarjetas Tullave básica", esta información fue actualizada durante el primer semestre de la vigencia 2024; de igual manera, la Entidad actualizó la información registrada, en relación con los requisitos que deben tener en cuenta los ciudadanos para acceder a estos servicios (…)». Lo anterior toda vez que reportan que esta actividad no aplica.

Los resultados registrados en el presente informe fueron remitidos a los enlaces designados el 11 de septiembre de 2025, mediante correo electrónico.

Este documento se expide el día 12 de septiembre de 2025, por parte de TRANSMILENIO S.A. y es firmado por Sandra Jeannette Camargo Acosta, jefe de la Oficina de Control Interno.

SANDRA JANNETTE CAMARGO ACOSTA
Firmado digitalmente por SANDRA JANNETTE CAMARGO ACOSTA
Fecha: 2025.09.12 15:26:04 -05'00'

Sandra Jeannette Camargo Acosta

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Anexo 1 Seguimiento a Estrategias PTEP
Anexo 2 Seguimiento Riesgos de Corrupción
Anexo 3 Seguimiento Riesgos de LAFT

Elaboró: Richart Ruano Marroquin, Profesional Universitario Oficina de Control Interno.
Martha Liliana Bustos Castellanos, Profesional Universitario Oficina de Control Interno.
Carlos Mario Martinez Amaya, Profesional Universitario Oficina de Control Interno.

Revisó: Sandra Jeannette Camargo Acosta - Jefe Oficina de Control Interno.